

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR TUTOR DE LA UNED

CURSO 2021/2022

CENTRO ASOCIADO DE TUDELA PLAZA NÚM.: 11

Inmaculada Vivas Sainz
Presidente de la Comisión
Pilar Díez del Corral Corredoira
Secretario de la Comisión
Luis J. Fernández Rodríguez
Vocal de la Comisión
Francisco Santos Escribano
Vocal de la Comisión

En Madrid y Tudela siendo las **12,00** horas del día 30 de abril de 2021 se reune en sesión de videoconferencia la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de Profesor Tutor para el Departamento de: **HISTORIA DEL ARTE**

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

A STATE OF THE PARTY OF THE PAR

That Distology

N.º de Orden (*)	Apellidos y Nombre	<u>Puntuación</u>
1.°	DELAGE GONZÁLEZ, INMACULADA	15,25
2.°	AZNAR RECUENCO, MAR	14,00
3.°	SANCHEZ AGUIRREOLA, DANIEL	13,50

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:	_		
,			
1			

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Inmaculada Vivas Sainz

Fdo.: Pilar Díez del Corral Corredoira

Fdo. Luis J. Fernández Rodríguez Fdo.: Francisco Santos Escribano

C. ASOCIADO:

TUDELA

PLAZA NÚM.:

11

Carrera:	GRADO HISTORIA DEL ARTE		
Departamento:	HISTORIA DEL ARTE		***************************************
Asignatura 1:	HISTORIA DEL ARTE ANTIGUO EN EGIPTO Y PRÓXIMO ORIENTE	Código 1:	67021017
Asignatura 2:	HISTORIA DEL ARTE CLÁSICO EN LA ANTIGÜEDAD	Código 2:	67021098

	A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																									
NÚM	APELLIDOS Y NOMBRE		PUNTUACIÓN POR APARTADOS 2a 2b 2c 2d 2e 2f TOTAL 3a 3b 3c 3d TOTAL 4a 4b 4c TOTAL T										PUNT. TOTAL													
ORD		1							MAX.5,5							MAX. 1,5			5	MAX. 5	6	MAX. 2,5			MAX. 25	
1	AZNAR RECUENCO, MAR		2,67	1,50	1,00	2,00	0,00	0,50	5,50	0,00	0,50	0,00	0,25	0,75	0,00	0,00	0,50	0,50	4,00	4,00	0,25	0,25	3,00	3,00	14,00	
2	BERMEJO MALUMBRES, ELOY		1,50	1,00	2,00	0,70	0,50	0,00	5,50	0,00	1,50	1,20	0,00	2,70	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	1,50	1,50	3,00	3,00	13,20	
3	BUIL ZAMORANO, UNAI		3,00	1,00	0,50	2,00	0,00	0,50	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	8,00	
4	CARRASCO NAVARRO, CARLOS		1,91	1,50	0,00	2,00	0,00	0,00	5,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	2,00	2,00	0,25	0,25	3,00	3,00	11,16	
5	DELAGE GONZÁLEZ, INMACULADA		2,50	1,00	0,50	2,00	0,30	0,00	5,50	0,00	0,50	0,00	0,50	1,00	0,50	0,25	0,50	1,25	2,00	2,00	1,50	1,50	4,00	4,00	15,25	
6	GONZÁLEZ DUQUE, CARLOS		2,40	1,50	1,00	0,00	0,00	0,50	5,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	3,00	3,00	0,00	0,00	3,00	3,00	11,90	
7	PRIETO SIERRA, ÓSCAR		2,24	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,24	0,00	4,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,50	0,50	1,00	1,00	0,50	0,50	2,00	2,00	11,24	
8	RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, JOSÉ MANUEL		3,00	1,50	1,00	2,00	1,00	0,50	5,50	0,00	0,00	0,20	0,00	0,20	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	1,00	1,00	2,00	2,00	9,20	
9	SÁNCHEZ AGUIRREOLEA, DANIEL		2,67	1,00	0,00	2,00	0,50	0,30	5,50	0,00	3,25	0,75	0,00	4,00	0,00	0,00	0,50	0,50	1,00	1,00	0,50	0,50	2,00	2,00	13,50	
10	SASTRE BLANCO, JOSÉ CARLOS		1,23	1,00	0,00	2,00	0,00	0,00	4,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	1,00	1,00	0,10	0,10	2,00	2,00	7,83	
11	VÁZQUEZ CORBAL, MARGARITA		2,17	1,50	0,00	2,00	1,50	0,00	5,50	0,00	0,50	0,96	0,00	1,46	0,00	0,00	0,50	0,50	2,00	2,00	0,50	0,50	3,00	3,00	12,96	
12						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
13						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
14						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
15						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
16						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
17						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
18						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
19						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	

المراجعة

The Sale Care

3

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado:

TUDELA

Plaza Número:

11

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2 Formación Académica (hasta 5 5 puntos - 22%)

2. 1 ethicoleri / teadernied (nacia e,e partice "EE //)	
a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3	
y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total	
de asiganturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos
(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto,	
in the first of the construction of the constr	

ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

solo tendrán la apuntuación máxima en el apartado 2b los candidatos con titulación en Historia del Arte

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU): hasta 5 puntos (1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)

b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):

hasta 4 puntos hasta 5 puntos

c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación): d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente: hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Centro Asociado:

TUDELA

Plaza Número:

11

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Articulos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicacio-	
nes, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se han valorado en los apartados 4a y 4b exclusivamente las publicaciones relacionadas con las materias.

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:

0,75 punto por año

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se han valorado positivamente participación en Proyectos I+D

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

7, Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se han valorado aquellos méritos aportados por los candidatos que pudieran haber estado consignados en otros apartados

Se ha valorado especialmente la formación docente oficial (como CAP o similares)

Se ha valorado especialmente la experiencia en los dos campos de las materias de las tutorías.

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

L. Wass

The Different